CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21302 - RU 2202973
28 ENERO 2026 12:54 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA**, integrante del Grupo Parlamentario **JUNTOS POR EL PERÚ-VOCES DEL PUEBLO - BLOQUE MAGISTERIAL**, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 61 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SHAMBOYACU, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Shamboyacu conmemora este 29 de enero 61 años de creación política, consolidándose como un territorio con relevante potencial comercial, ganadero y agrícola, además de valiosos atractivos turísticos que hoy constituyen ejes estratégicos del desarrollo económico.

Que, los orígenes de Shamboyacu se remontan al año 1910, cuando se realizó la primera expedición liderada por el Sr. Vicente Mozombite Gonzales. Según la tradición oral de los pobladores más antiguos, él ya tenía referencias del lugar a partir de comentarios que señalaban la dificultad de acceder a esta zona. Motivado por ello, emprendió el viaje acompañado por los señores Luis Montes Pashanasi, Lorenzo Rodríguez Chistama y Antonio Mendoza Castillo. El grupo partió desde la localidad de Isango y Pampa, entonces ubicada en el distrito de la Banda de Shilcayo.

Que, la travesía los condujo hasta el distrito de Pucacaca, provincia de Picota, desde donde navegaron en balsas por el río Huallaga e ingresaron por la desembocadura del río Ponaza, con fines de caza y pesca. Tras un recorrido exigente, establecieron su campamento en la llanura donde hoy se ubica la plaza principal del distrito.

Que, la toponimia local es una lección de cultura quechua: el río Ponaza surge de unir "pona" (palmera) y "naza" (trampa de pesca). Por su parte, Shamboyacu significa "agua colorada", término acuñado al descubrir un afluente del color del achiote (shambo). Tras comprobar la fertilidad del suelo, estos pioneros fundaron una comunidad pacífica y productiva.

Que, gracias a la visión de Jeremías Falcón Vargas, Segundo Amasifuén Fababa, Segundo Ramírez Torres y Genaro Gómez Ríos, se oficializó el distrito mediante la Ley N°15407 en 1965, durante el gobierno de Fernando Belaunde Terry, siendo el Sr. Wilman Chujandama Mozombite, su primer alcalde.

Que, al conmemorarse el 61 Aniversario de tan destacable distrito, el Congreso de la República se suma a este acontecimiento de trascendencia como el presente.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar, felicitar y rendir homenaje al distrito de **SHAMBOYACU**, provincia de Picota, departamento de San Martín, al conmemorar su 61° Aniversario de creación política este 29 de enero de 2026.

SEGUNDO.- Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República, al alcalde de la mencionada comuna, **JUAN DEDICACIÓN TOCTO PILCO**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, colaboradores, autoridades y a toda población en general, reafirmando el compromiso con el desarrollo político, social y económico de este dinámico y pujante distrito.

Lima, enero de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2026 12:20:27-0500

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Congresista de la República